

Circular nº 9 - Curso de Actualización para Profesores

Escrito por 28 / 01 / 2011

Viernes, 23 de Diciembre de 2011 16:09 - Actualizado Martes, 10 de Enero de 2012 12:28

CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y RECICLAJE PARA

MONITORES, ENTRENADORES REGIONALES, ENTRENADORES NACIONALES Y MAESTROS

COLEGIO PROFESIONAL EN ENTRENADORES

(Entrega del Carné de Entrenador Profesional)

A CELEBRAR EN MADRID EL SÁBADO DIA 28 DE ENERO DE 2012

1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN: [Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid](#)

2.- HORARIO: Mañana: de 10:00 a 14:00 horas - Tarde: de 15:30 a 19:30 horas

3.- CUOTAS:

- Curso, Diploma Acreditativo y Carné Entrenador Profesional 120 €

- Licencia con Colegiación y Seguro de Responsabilidad Civil 95 €

*** Es requisito indispensable estar en posesión de la Colegiación 2012**

4.- CONTENIDOS DEL CURSO:

- Nuevos cursos FML 2012
- Conocer Procedimientos y Protocolos 2012 de Técnicas de Detención.
- Normativa de aplicación.
- Novedades en el uso del Bastón Policial Extensible.
- Procedimientos de Intervención en Vehículos.
- Reglamento de Disciplinas Asociadas de la FML.
- Reglamento de Recompensas de la FML.
- Nueva normativa del Reglamento de Katas DPP.
- Potestad, grados y cursos que pueden impartir.
- Tribunales de Grado de la FML.

5.- COLEGIO PROFESIONAL DE ENTRENADORES DE LA FML:

En la actualidad, existen personas que, sin un mínimo de conocimientos y sin Titulación Oficial alguna, prestan servicios profesionales con riesgo para la salud y la seguridad de otras personas. Por este motivo se crea el Colegio Profesional de Entrenadores de la F.M.L. que velará por determinar las competencias para su ejercicio, la forma de acreditación y las titulaciones necesarias.

Para pertenecer a este Colegio de Entrenadores Profesionales será necesario:

Circular nº 9 - Curso de Actualización para Profesores

Escrito por 28 / 01 / 2011

Viernes, 23 de Diciembre de 2011 16:09 - Actualizado Martes, 10 de Enero de 2012 12:28

1. Estar **TITULADO** por esta F.M.L.
2. Haber realizado al menos un **Curso de Actualización y Reciclaje** al año, según sus competencias para el ejercicio profesional.
3. Tener la **Licencia Anual Federativa con Colegiación** por esta F.M.L. que permite a su titular:
 - La práctica deportiva en todo el territorio nacional.
 - Impartir clases y otorgar cinturones a sus alumnos, conforme a su categoría.
 - Participar en actividades oficiales organizadas por la Federación Madrileña de Lucha con arreglo a las normas federativas vigentes.
 - Además del Seguro de Accidente Deportivo que tiene incluida la Colegiación Anual, la FML tramitará un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra las indemnizaciones por el daño que puedan causarse a terceros en la prestación de los Servicios Profesionales.

El Colegio de Entrenadores Profesionales de la F.M.L.:

1. Expedirá el **Carné de Entrenador Profesional** válido para el año en curso.
2. Informará a las Autoridades competentes la inclusión en el mismo a los efectos de homologación, convalidación y equivalencia profesional.

6.- INSCRIPCIONES:

- En la Federación Madrileña de Lucha, Avenida Salas de los Infantes 1ª planta de Madrid, en horario de 16H00 a 20H00 de lunes a jueves
- En el teléfono 91 364 63 04
- En el correo info@fmlucha.es
- Hasta agotar plazas

El número máximo de alumnos será de 40, siguiendo riguroso orden de inscripción.